

1336-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con veintitrés minutos del tres de julio de dos mil diecisiete.-

Corrección oficiosa de la resolución n.º 1263-DRPP-2017 de las ocho horas con veintisiete minutos del veintisiete de junio del año dos mil diecisiete, referida a la estructura del partido Movimiento Libertario, en el cantón de Golfito de la provincia de Puntarenas.

Mediante resolución n.º 1263-DRPP-2017 del veintisiete de junio de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Movimiento Libertario que había completado la estructura partidaria en el cantón de Golfito de la provincia de Puntarenas, acreditando -entre otros- a los señores José Andrés Campos Navarro, cédula de identidad n.º 604180484 y Rebeca Jiménez Cubero, cédula de identidad n.º 602780649 los puestos de delegado territorial y delegado territorial adicional, respectivamente.

No obstante, según resolución TEI-ML-2017.6.CANTONAL del Tribunal Electoral Interno del partido Movimiento Libertario de las siete horas con treinta minutos del veintiuno de junio de dos mil diecisiete, no se contempla a los señores Campos Navarro y Jiménez Cubero, como delegados y en su lugar se designa al señor Rafael Moreno Moreno, cédula de identidad n.º 600951369 como delegado territorial propietario y a la señora Irene Moreno Canales, cédula de identidad n.º 610210488 como delegada adicional.

Siendo que la información consignada en la resolución de cita, respecto a dichos nombramientos, obedece a un error material de este Departamento, de conformidad con el artículo ciento cincuenta y siete de la Ley General de la Administración Pública, se corrige de manera oficiosa la resolución de cita, a efecto de que los nombramientos *supra* indicados queden acreditados de la siguiente forma:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN OSA**

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	601510263	JOSE ISIDORO SANTOS PALACIOS
SECRETARIO PROPIETARIO	602460099	ILIANA NAVARRO PRENDAS

TESORERO PROPIETARIO	604180484	JOSE ANDRES CAMPOS NAVARRO
PRESIDENTE SUPLENTE	604080383	ANDREA MARIA CAMPOS NAVARRO
SECRETARIO SUPLENTE	600570528	ELIAN CAMPOS UGALDE
TESORERO SUPLENTE	602780649	REBECA JIMENEZ CUBERO

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	601260085	JORGE BERNARDO ARIAS CAMPOS
FISCAL SUPLENTE	107510441	PATRICIA BARRANTES TREJOS

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	604080383	ANDREA MARIA CAMPOS NAVARRO
TERRITORIAL	600570528	ELIAN CAMPOS UGALDE
TERRITORIAL	600630280	ELIET CAMPOS UGALDE
TERRITORIAL	601510263	JOSE ISIDORO SANTOS PALACIOS
TERRITORIAL	600951369	RAFAEL MORENO MORENO
ADICIONAL	610210488	IRENE MORENO CANALES

En lo demás, se mantiene intacto el texto de la resolución indicada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/sba
 C.: Expediente n.º 005-96, partido Movimiento Libertario
 Ref., No.: 7185, 7543, 7988-2017